



Ciudad de México, a 11 de junio de 2020

En seguimiento a la **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 11 de junio de 2020, se informa que en dicha sesión la **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL** sometió a modificación el Programa Social denominado:

- **Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2020”**

Quedando aprobado mediante el Acuerdo:

COPLADE/SE/XIV/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL** denominado:

- **Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2020”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO